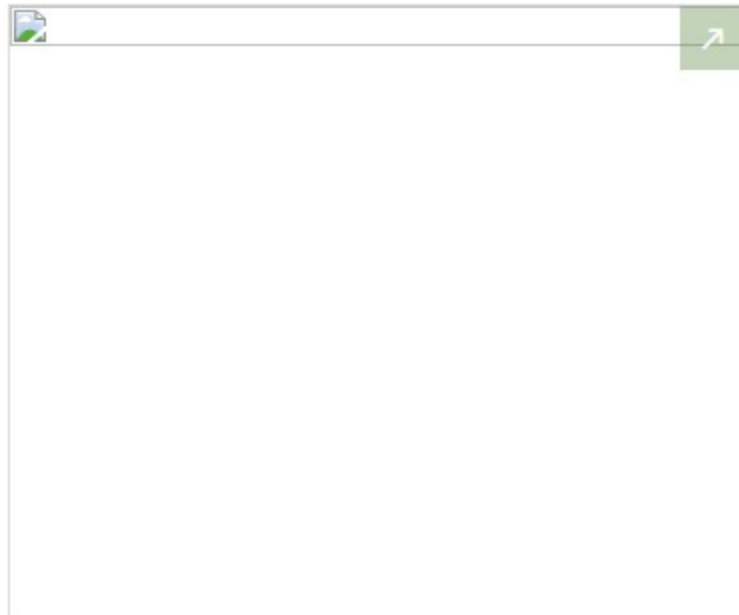


**LR MAS** Nuevo beneficio exclusivo para suscriptores CONOZCA MÁS



ENERGÍA

# Anla otorgó licencia al Piloto de Investigación de Yacimiento No Convencional Kalé

lunes, 28 de marzo de 2022

f t in



Desde el pasado 29 de octubre de 2021, **Ecopetrol** había radicado el Estudio de impacto Ambiental del proyecto en Santander

María Camila Pérez Godoy

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) otorgó la licencia al Proyecto Piloto de Investigación Integral (PPI) de Yacimientos No Convencionales **Kalé**, ubicado en en Puerto Wilches (Santander), a través de la Resolución 00648, del 25 de febrero.



Agregue a sus temas de interés

- Fracking +
- Ecopetrol** +

**El proyecto, perteneciente a **Ecopetrol**, realizó el pasado 22 de febrero la audiencia pública en el municipio**, evento en el que participó la Anla, representantes del sector y la comunidad.

Vale aclarar que la autorización no significa que el país va a empezar a implementar la fracturación hidráulica, o fracking, sino que la empresa obtiene el aval para realizar las primera pruebas de esta técnica, con el fin de calcular su impacto y evaluar si en adelante es viable ambiental, social y económicamente.

**Ecopetrol** había radicado desde el pasado 29 de octubre de 2021 el **Estudio de Impacto Ambiental este proyecto**, que establecía una línea base a las condiciones bióticas, abióticas y socioeconómicas del territorio con la que se definen las medidas para prevenir, mitigar o compensar cualquier impacto durante el desarrollo del proyecto.

Junto con el de Kalé, el proyecto Platero, también de Santander, ya había sido adjudicado. En ambos proyectos liderados por **Ecopetrol**, en en asocio con ExxonMobil, se calcula una inversión que superaría US\$130 millones.

Actualmente, la normativa de Yacimientos No Convencionales (Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014) está suspendida por el Consejo de Estado, **el ente permitió la realización de los PPII (Proyectos Piloto de Investigación Integral) para evaluar la viabilidad de la aplicación del fracking en Colombia**, donde el de Kalé es el primero en obtener autorización.

En el reciente aval de la Anla, se especifica, sin embargo, que la empresa deberá "presentar los modelos de inyección y de frackrisk calibrados, en donde se identifique con los nuevos datos si puede llegar a existir algún cambio sustancial en el método".

Asimismo, se hace énfasis en que el fracturamiento se realizará en 1.219 kilómetros horizontales de la última sección perforada y que cada 60,96 metros se podrá hacer hasta dos etapas de fracturamiento por día durante 10 días, o 20 etapas totales durante 20 días.

ARTÍCULO RELACIONADO

**Ecopetrol** resaltó que se cumplió con la audiencia de Kalé, pese a los inconvenientes



Agregue a sus temas de interés

- Fracking +
- Ecopetrol** +
- Fuentes No Convencionales de Energía +



Agregue a sus temas de interés

- Fracking +
- Ecopetrol** +
- Fuentes No Convencionales de Energía +

f t in